

RESOLUCIÓN N° 072. -

POR LA QUE SE HABILITAN LOCALES DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 26 DE FEBRERO DE 2017, A FIN DE ELEGIR CANDIDATOS A INTENDENTES Y MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA – PARTIDO COLORADO EN LOS DISTRITOS DE MARACANÁ Y MARÍA ANTONIA, RESPECTIVAMENTE.-----

Asunción, 9 de noviembre 2016.-

VISTO: La Resolución N° 669 de fecha 9 de noviembre de 2016, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, por la referida resolución se convoca a elección interna partidaria para elegir candidatos a Intendentes y Miembros de la Junta Municipal que representarán a la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado en el Distrito de Maracaná, Departamento de Canindeyú y en el Distrito de María Antonia, Departamento de Paraguari.-----

Que, el Estatuto Partidario establece en el Art. 126: “Corresponde al Tribunal Electoral Partidario:... l) distribuir las mesas receptoras de votos por barrios y compañías...”-----

Que, el artículo 92 del Reglamento Electoral Partidario dispone: “El Tribunal Electoral Partidario designará los locales de votación, gestionando el permiso de las autoridades responsables de los edificios públicos en la que tendrá lugar; toda vez que el local partidario no ofrezca suficiente capacidad. Notificará la designación a los Delegados Electorales y Apoderados de los Movimientos interesados.”-----

Por tanto, a mérito de las consideraciones que anteceden y las prescripciones contenidas en el Estatuto Partidario y el Reglamento Electoral Partidario, en uso de sus atribuciones:-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
RESUELVE:**

1°.- **HABILITAR** como local de votación el Colegio Nacional Maracaná para la elección interna partidaria del domingo 26 de febrero de 2017, a fin de elegir candidatos a Intendente y Miembros de Junta Municipal que representarán a la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado en el Distrito de Maracaná, Departamento de Canindeyú.-----

2°.- **HABILITAR** como local de votación la Esc. N° 1.855 Don Juan Venegas Barrios para la elección interna partidaria del domingo 26 de febrero de 2017, a fin de elegir candidatos a Intendente y Miembros de Junta Municipal que representarán a la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado en el Distrito de María Antonia, Departamento de Paraguari.-----

3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Anibal Cabrera Verón
Presidente

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Dr. Artemio Castillo
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Rubén Porón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

